

RESOLUCION No.564 DE 2026

(octubre 02 de 2026)

Pág. | 1

“Por medio de la cual se apertura el proceso de selección abreviada –menor cuantía No. 013 de 2026”

EL alcalde del Municipio de El Retorno – Guaviare

en uso de sus atribuciones legales contenidas en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Nacional, en la Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para el **“SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE”**.

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección abreviada –menor cuantía.

Que el Municipio considera que el valor total del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$283,614,700.00); incluyendo tasas y demás impuestos nacionales, municipales, aplicables al contrato que se origine.

Que para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del pliego de condiciones a través del Portal Único de Contratación SECOP e igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los pliegos de condiciones en forma gratuita en la Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare, con el propósito de suministrar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones al mismo.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía a contratar se invitó en el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar a que manifestaran el interés de limitar el proceso a mipymes; para lo cual dentro del término establecido se presentaron manifestación de interés como mipymes por parte de dos (02) interesados como mipymes quienes se identificaron como:

 Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare (CP 951001)
 3229459855
 juridica@elretorno-guaviare.gov.co
 www.elretorno-guaviare.gov.co

 /elretorno.guaviare
 @MPIO_EL_RETORNO

NOMBRE	CALIDAD QUE DEMUESTRA	TIPO DE MIPYME
GRUPO LA COLINA AZUL	Mipyme	Municipio de El Retorno – Guaviare
AR INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	Mipyme	Municipio de El Retorno – Guaviare

Que en el término establecido NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual el pliego definitivo saldrá sin modificación alguna.

Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del suministro a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada –menor cuantía No. 013 de 2026, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE.

ARTICULO SEGUNDO: La selección del contratista se realiza a través de selección abreviada –menor cuantía, conforme lo prevé el literal b) del Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con la condición de Mypime del orden municipal - Municipio de El Retorno – Guaviare, consorcios o uniones temporales constituidas por Mypime del orden municipal - Municipio de El Retorno – Guaviare, en los términos establecidos en el artículo .2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 2021.

ARTICULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en el Sistema Único de Contratación SECOP, Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo contemplado en el inciso 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías

ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta resolución. Pág. | 3

ARTICULO SEXTO. El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR
PUBLICACION DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	2/10/2026		www.contratos.gov.co
MANIFESTACIONES DE INTERES	5/10/2026 AL 7/10/2026		Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO DE CONSOLIDACIÓN INTERESADOS (DE SER NECESARIO)	8/10/2026, A LAS 10:00 HORAS		Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co
TÉRMINO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS		8/10/2026	Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co
TÉRMINO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	9/10/2026		www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	13/10/2026, HASTA LAS 09:00.AM HORAS		Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	13/10/2026, A LAS 09:00.AM HORAS		Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACION: REQUISITOS HABILITANTES Y/O CAUSALES DE RECHAZO	16/10/2026		Alcaldía El Retorno, www.contratos.gov.co
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	DEL 19/10/2026 HASTA 21/10/2026		Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 – 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	23/10/2026	www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	23/10/2026	Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 - 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION.	Oficina de jurídica, ubicada Calle 13 No. 7 - 13 Centro Administrativo Municipal, cuarto piso, El Retorno juridica@elretorno-guaviare.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos en el sitio Web www.colombiacompra.gov.co y en la OFICINA JURÍDICA, Piso 1° edificio de la Alcaldía del Municipio de El Retorno.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en El Retorno Guaviare a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

JHONNY JAIBER CASANOVA LÓPEZ

Alcalde Municipal
Original firmado

Proyectó y elaboró: Hecturiel Sarmiento